DICTAMEN UOC N° 38/2024

Asunto: Conformación de precios referenciales. **ID proceso/Modalidad:** 439614/LCO. **Descripción:** Adquisición de equipos ortopédicos. **Fecha del dictamen**: 25/01/2024	MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Fecha: 2024.01.25 13:26:01 -03'00'
Información adicional: Se adjunta prueba documental de precios. -	

FUENTE DE INFORMACIÓN

Conforme lo dispone la normativa vigente[1], se ha determinado la obtención de los precios a través de: a) Un contrato suscrito en el año 2022 con la Gobernación de Paraguarí; b) Dos contratos suscritos durante el 2023 de otras entidades del Estado y; c) Un presupuesto de una empresa dedicada al ramo.

Con esto se cuenta con un total de 4 (cuatro) precios a compararse de 3 (tres) fuentes de información.

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Se ha recurrido a las tres fuentes de información, para lo cual se realizó el comparativo de precios entre los precios del contrato suscrito en el 2022 por la Gobernación de Paraguarí, los 2 contratos de los ID 408552 y 427505 suscritos en el 2023 por otras entidades del estado, y un presupuesto de la firma Distribuidora Asunción. De este modo, la comparación se ha realizado ítem por ítem de acuerdo a lo requerido para este proceso.

PRUEBA DOCUMENTAL

Contratos suscritos por la Gobernación y otras entidades del estado, y presupuesto de la firma Distribuidora Asunción.

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTOS REALIZADO

Una vez obtenido el promedio de precios obtenidos a través de lo ya mencionado, se han obtenido los precios unitarios para cada ítem de este proceso, el cual se ve reflejado en el Comparativo de Precios para Estimación de Costos adjunto al presente, al cual se le ha aplicado un ajuste por redondeo para obtener un precio más acorde a los precios ofertados normalmente en el mercado.

CONCLUSIÓN:

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que los precios obtenidos se ajustan a los precios normales de mercado y a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1980/2020, por tanto, se establecen como los precios unitarios referenciales para la Convocatoria mencionada en la referencia.

1 Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03". En su Anexo correspondiente, se establece que "*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia*".

COMPLEMENTO DE DICTAMEN UOC N° 38/2024

Asunto: Conformación de precios referenciales. **ID proceso/Modalidad:** 439614/LCO. **Descripción:** Adquisición de equipos ortopédicos.	MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Fecha: 2024.02.09 08:10:15 -03'00'

Respecto al ítem 2 bastón ortopédico que corresponde al Lote 2 con Código de Catálogo 42211803-001 en el portal de Contrataciones Públicas solo se ha encontrado lo cotizado recientemente, a excepción del Contrato del 2022 suscrito por esta Gobernación. En ese sentido, en base a lo indicado en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que dice: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*", se adoptó el precio referencial como se detalla en la planilla más arriba.

RECTIFICACIÓN DE DICTAMEN UOC N° 38/2024

Asunto: Conformación de precios referenciales. **ID proceso/Modalidad:** 439614/LCO. **Descripción:** Adquisición de equipos ortopédicos.	MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Fecha: 2024.02.09 08:10:29 -03'00'

Respecto al ítem 2 bastón ortopédico que corresponde al Lote 2 con Código de Catálogo 42211803-001 se deja sin efecto el complemento del Dictamen y se rectifica el mismo, ya que se ha incluido un precio de catálogo obtenido de un sitio web, el cual se muestra a continuación:

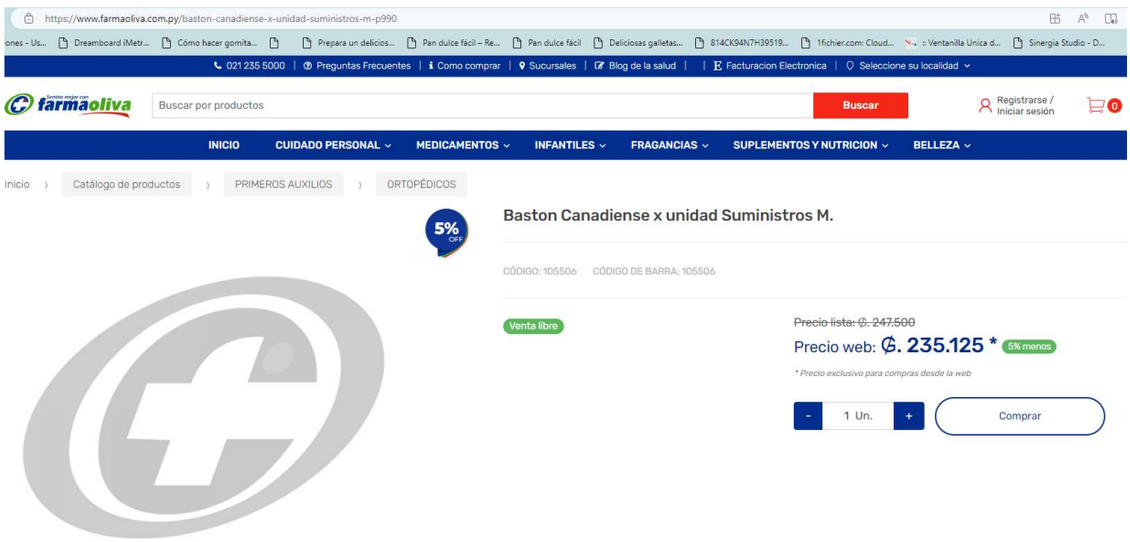

En este sentido, se ha optado por el precio de lista que es de G. 247.500, ya que el precio web corresponde a un precio para realizar la adquisición a través del sitio web.

Por tanto, se incluye el presente precio dentro del comparativo para estimación de precios, el cual se rectifica con la inclusión de este precio de lista, quedando finalmente el precio referencial del ítem 2 Bastón ortopédico del Lote 2 con Código de Catálogo 42211803-001 en G. 252.500 (Guaraníes doscientos cincuenta dos mil quinientos).

COMPARATIVO DE PRECIOS PARA ESTIMACIÓN DE COSTOS

ITEM	CODIGO CATALOGO		U. M.	CANT.	ID 408552	ID 408552	ID 427505	CATALOGOS EN SITIOS WEB	PRESUPUESTO	PROMEDIO	AJUSTE POR REDONDEO
LOTE NRO: 1 SILLAS											
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	1	1.650.000	1.980.000	2.150.000		1.800.000	1.895.000	1.895.000
2	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	1	3.130.000	3.200.000	3.150.000		3.200.000	3.170.000	3.170.000
3	42192103-001	Silla de relajación pediátrica	Unidad	1		5.000.000	5.650.000		6.350.000	5.666.667	5.667.000
4	42192103-002	Silla de relajación adulto	Unidad	1		5.240.000	6.800.000		7.050.000	6.363.333	6.364.000
5	42192103-9999	Silla sanitaria	Unidad	1	1.090.000		1.600.000		1.360.000	1.350.000	1.350.000
LOTE NRO: 2 ANDADORES Y OTROS											
6	42251605-002	Andador	Unidad	1	480.000		750.000		500.000	576.667	577.000
7	42211803-001	Bastón ortopédico	Unidad	1	210.000			247.500	300.000	252.500	252.500
8	42211502-001	Muletas regulables	Unidad	1	350.000	400.000	450.000		350.000	387.500	388.000
9	42191810-002	Colchón de agua articulado	Unidad	1	900.000	660.000	730.000		800.000	772.500	773.000

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2024.02.09 08:10:44 -03'00'

CGDP Nº 186/2022

CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCION,** con RUC 2040337-2, domiciliada en Jacarandá 1955 c/ Yerutí de la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado en este acto por **Néstor Vega Soria** con C. I. Nº 2.040.337 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ORTOPÉDICOS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

La provisión de equipos ortopédicos a personas de escasos recursos del Departamento. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 413803.
La partida del 2023 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 07/2022, convocado por la Contratante. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 353/2022.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 Zona A

Nro.	Código de Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Precio Unitario
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	1.650.000
2	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	3.130.000
3	42192103-9999	Silla sanitaria	UNI	UNI	1	1.090.000
4	42211803-001	Bastón ortopédico	UNI	UNI	1	210.000
5	42251605-002	Andador	UNI	UNI	1	480.000
6	42211502-001	Muletas regulables	UNI	UNI	1	350.000
7	42191810-002	Colchón de agua articulado	UNI	UNI	1	900.000

Monto mínimo, G. 242.550.000; monto máximo, G. 300.000.000.-

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Lote 2 Zona B

Nro.	Código de Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Cant. Mínima	Precio Unitario
1	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	1.650.000
2	42192210-001	Silla de rueda plegable	UNI	UNI	1	3.130.000
3	42192103-9999	Silla sanitaria	UNI	UNI	1	1.090.000
4	42211803-001	Bastón ortopédico	UNI	UNI	1	210.000
5	42251605-002	Andador	UNI	UNI	1	480.000
6	42211502-001	Muletas regulables	UNI	UNI	1	350.000
7	42191810-002	Colchón de agua articulado	UNI	UNI	1	900.000

Monto mínimo, G. 242.550.000; monto máximo, G. 300.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 485.100.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil) y el monto máximo a G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato será desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de Matías Adrián Bareiro Alvarenga. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay a los 01 días del mes de JULIO del año 2022.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Paraguarí ·

NESTOR VEGA SORIA
Distribuidora Asunción

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

C.P. CARLOS ID BARCHELO
Srio. General

CONTRATO N.º 03 /2022.

Licitación Pública Nacional N.º 01/2022

"Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para servicio social" ID N.º 408.552.

Entre la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC N.º 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, Ministra, Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N.º 1.362.380, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NESTOR VEGA SORIA**, con RUC N.º 2040337-2, domiciliada en Jacarandá 1955 casi Yerutí, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Néstor Vega Soria**, con Cédula de Identidad N.º 2.040.337., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 408.552.-

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2022 "Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para servicio social", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2594/2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto máximo (IVA incluido)
4	Silla de relajación pediátrica	Unidad	Unidad	40	FS Foshan Wheelchair	China	5.000.000	200.000.000
5	Silla de relajación adulto	Unidad	Unidad	50	FS Foshan Wheelchair	China	5.240.000	262.000.000
6	Silla de rueda plegable desmontable junior	Unidad	Unidad	50	FS Foshan Wheelchair	China	2.830.000	141.500.000
7	Muletas regulables	Unidad	Unidad	10	FS Foshan Wheelchair	China	400.000	4.000.000
						Monto Total Gs.		**607.500.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 607.500.000.- (Guaraníes Seiscientos siete millones quinientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 28 mes junio y año 2022.

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Firmado por: **Néstor Vega Soria**
en representación de: **Distribuidora Asunción**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Lic. Mariela S. Ramírez Burgos**
en representación de la: **SENADIS**

CONTRATO N.º 05 /2022.

Licitación Pública Nacional N.º 01/2022

"Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para servicio social" ID N.º 408.552.

Entre la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC N.º 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, Ministra, Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N.º 1.362.380, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GAESA S.A.**, con RUC N.º 80026596-3, domiciliada en las calles Brasil 826 c/ Fulgencio R. Moreno, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Oscar Sebastián Bobadilla Galeano**, con Cédula de Identidad N.º 4.311.207, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 408.552.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

GAESA S.A.
Importación Exportación
Representación - Distribución

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2022 "Adquisición de sillas de ruedas, muletas y otros para servicio social", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2594/2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto máximo (IVA incluido)
3	Silla de relajación junior	Unidad	Unidad	50	Foshan	China	3.200.000	160.000.000
						Monto Total Gs.		**160.000.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas. -

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MÁXIMA AUTORIDAD

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 28 mes junio y año 2022.

Firmado por: **Oscar Sebastián Bobadilla Galeano**
en representación de: **GAESA S.A.**

Firmado por: **Lic. Mariela S. Ramírez Burgos**
en representación de la: **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

CUADRUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 040 / 2022	O.C. Institucional N° 040

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 29/06/2022
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	408.552	Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional N° 01/2022
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL			
Proveedor:	V y V S.A.	Tel.: (021) 334-182	RUC: 80038216-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Silla de ruedas plegables desmontables	Unidad	Unidad	Foshan	China	200	1.980.000	396.000.000
2	2	Silla de ruedas plegable. Talla y peso especial	Unidad	Unidad	Foshan	China	40	3.850.000	154.000.000
3	8	Colchón de agua articulado	Unidad	Unidad	AG	Brasil	15	660.000	9.900.000
4	9	Colchón de aire	Unidad	Unidad	AG	Brasil	15	660.000	9.900.000
								TOTAL:	569.800.000

SON GUARANÍES: Quinientos sesenta y nueve millones ochocientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/06/2022	Hasta:31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central Jacaranda y Yeruti Fernando de la Mora - Zona Norte

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	N/A	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contrato y Suministro en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	23	0	272	10	99	569.800.000
						Total:		569.800.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Diego Gavilán Coronel C.I. Nº 3.865.657 V & V S.A.	Diego Gavilán Coronel C.I. Nº 3.865.657 V & V S.A. 30-06-2022	Lic. Cristhian Salvioni Director DAT SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 066 / 2022	O.C. Institucional N° 066

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 08/08/2022
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	408.552	Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional N° 01/2022
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, MULETAS Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL			
Proveedor:	V y V S.A.	Tel.: (021) 334-182	RUC: 80038216-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Silla de ruedas plegables desmontables	Unidad	Unidad	Foshan	China	200	1.980.000	396.000.000
2	2	Silla de ruedas plegable. Talla y peso especial	Unidad	Unidad	Foshan	China	35	3.850.000	134.750.000
3	8	Colchón de agua articulado	Unidad	Unidad	AG	Brasil	15	660.000	9.900.000
4	9	Colchón de aire	Unidad	Unidad	AG	Brasil	15	660.000	9.900.000
								TOTAL:	550.550.000

SON GUARANÍES: Quinientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2022	Hasta:31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central Jacaranda y Yeruti Fernando de la Mora - Zona Norte

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contrato y Suministro en forma conjunta con la Dirección de Ayudas Técnicas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	23	0	272	10	99	550.550.000
						Total:		550.550.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
V & V S.A. 10/08/22.	08 AGO 2022	Lic. Cristhian Salvioni DEPARTAMENTO SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CONTRATO N.º 06/2023.

Licitación Pública Nacional N.º 02/2023
"Adquisición de sillas de ruedas, andadores y otros para servicio social" ID N.º 427.505.

Entre la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC N.º 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, Ministra, Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N.º 1.362.380, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NESTOR VEGA SORIA**, con RUC N.º 2040337-2, domiciliada en Jacarandá 1955 casi Yerutí, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Néstor Vega Soria**, con Cédula de Identidad N.º 2.040.337., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 427.505.-

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2023 "Adquisición De Sillas De Ruedas, Andadores Y Otros Para Servicio Social", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 3161/2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° Ítems	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 - Sillas de Ruedas								
1	Silla de rueda estándar plegable Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	255	FS Foshan Wheelchair	China	2.150.000	548.250.000
2	Silla de ruedas plegable desmontable Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	488	FS Foshan Wheelchair	China	3.150.000	1.537.200.000
3	Silla de ruedas plegable desmontable tamaño y peso especial Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	75	FS Foshan Wheelchair	China	4.000.000	300.000.000
4	Silla de relajación pediátrica Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	40	FS Foshan Wheelchair	China	5.650.000	226.000.000
5	Silla de relajación adulto Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	80	FS Foshan Wheelchair	China	6.800.000	544.000.000
6	Silla de rueda plegable desmontable junior Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	30	FS Foshan Wheelchair	China	3.360.000	100.800.000
7	Silla Sanitaria Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	50	FS Foshan Wheelchair	China	1.600.000	80.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies Tres mil trescientos treinta y seis millones doscientos cincuenta mil								3.336.250.000
LOTE 2 - Muletas								
1	Muletas axilares doble regulación tamaño mediano Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	80	FS Foshan Wheelchair	China	450.000	36.000.000

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

2	Muletas axilares doble regulación tamaño XL Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	19	FS Foshan Wheelchair	China	450.000	8.550.000
MONTO TOTAL: Guaranies Cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil								**44.550.000**
LOTE 3 - Andadores								
1	Andador Ortopédico plegable fijo (mediano) Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	20	FS Foshan Wheelchair	China	750.000	15.000.000
2	Andador Ortopédico plegable, Ruedas Delanteras (Grande) Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	80	FS Foshan Wheelchair	China	750.000	60.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies Setenta y cinco millones								**75.000.000**
LOTE 4 - Colchones								
1	Colchón de agua articulado Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	30	Flexiconfort	Brasil	730.000	21.900.000
2	Colchón de aire Según especificaciones técnicas PBC	Unidad	Unidad	30	Flexiconfort	Brasil	730.000	21.900.000
MONTO TOTAL: Guaranies Cuarenta y tres millones ochocientos mil								**43.800.000**
MONTO TOTAL								**3.499.600.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 3.499.600.000.- (Guaraníes Tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SENADIS

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 30 mes mayo y año 2023.

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2[illegible]

Firmado por: **Néstor Vega Soria**
en representación de: **Distribuidora Asunción**

Firmado por: **Lic. Mariela S. Ramírez Burgos**
en representación de la: **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

DISTRIBUIDORA ASUNCION

Nestor Vega Soria nestorvegasoria@gmail.com
Venta de Sillas de Ruedas y otros equipos de rehabilitación
Insumos descartables para uso médico
Jacarandá Nº 1955 c/ Yerutí - Tel. 0982 954 672 / 021 682 662

Asunción, 17 de Enero de 2024.

Señores
Gobierno Departamental de Paraguarí.
Presente

Por la presente detallamos la cotización con las especificaciones solicitadas

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Silla de Ruedas Plegable	01	1.800.000
Silla de Ruedas Plegable Tam y peso especial	01	3.200.000
Silla de Relajación Pediátrica	01	6.350.000
Silla de relajación Adulto	01	7.050.000
Silla Sanitaria	01	1.360.000
Bastón Ortopédico	01	300.000
Andador	01	500.000
Muletas Axilares	01	350.000
Colchón de Agua Articulado	01	800.000

Observaciones:

- Disponibilidad de entrega: Inmediata
- IVA Incluido
- Contamos con movilidad propia para la entrega
- Validez de la oferta: 30 días

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.837-2

Firma: _____
Nombre: **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria.**
En calidad de: **Propietario.**